EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA.

Riohacha, La Guajira Veintisiete (27) de Mayo de 2022.

Señor,
Carlos Enrique Pardo Andrade.
Subdirector Encargado Centro Agroempresarial y Acuicola.
Sena Regional Guajira.

Asunto: Evaluación técnica, económica y de experiencia Proceso de Contratación por Mínima Cuantía N° MC-GJR-CAA-0007-2022.

Con toda atención me dirigido a usted, en calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica y de experiencia en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Veintiséis (26) de Mayo de 2022. Hora 03:00 p.m.

OFERENTE: FUNDACIÓN GÉNESIS G.B.S. - NIT. 900300675.
Representante Legal Mariela Esther Ojeda Torres C.C 26.994.309 de Fonseca, La Guajira.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Especificaciones Técnicas: En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las cantidades y calidades ahí señaladas y se ajusten a las necesidades de la Entidad.	**Cumple.** La propuesta recibida contiene y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las cantidades y calidades ahí señaladas y se ajustan a las necesidades requeridas por la entidad.
Disponibilidad de Vehículos: Contar con la disponibilidad de vehículos en buen estado para el transporte de los aprendices cada 1 desde la ciudad de origen. Los cuales deberán tener tarjeta de propiedad, certificados de revisión tecno mecánica, SOAT al día para la prestación del servicio expedido por las autoridades competentes. Los proponentes deberán presentar certificación bajo la gravedad del juramento de la disponibilidad al respecto.	**Cumple.** El proponente presenta Declaración bajo la gravedad de juramento de fecha 25 de Mayo de 2022 en la que manifiesta que en caso de ser adjudicado cuenta la con la disponibilidad de vehículos en buen estado para transporte de los aprendices cada 1 desde la ciudad de origen. Estos vehículos cuentan con tarjeta de propiedad, certificados de revisión tecno mecánica y SOAT vigente, modelos 2018 en adelante para la prestación del servicio requerido por la entidad. Así mismo declara igualmente que mantiene

	contrato y/o relación comercial vigente con la agencia de viajes terrestre La MINA ubicada en municipio de Fonseca, La Guajira, el cual desde el año 2015 ha suministrado a la fundación vehículos y buses para los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades.
Personal de conducción asignado: El proponente debe certificar bajo la gravedad del juramento que cuenta con disponibilidad mínima de dos (2) conductores uno (1) para cada vehículo y de los cuales se deberá disponer de los siguientes documentos. • Cédula de Ciudadanía. • Licencia de conducción para vehículos automotores destinados al servicio público Categoría C2 que corresponde a Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público. • Certificación de experiencia de los conductores mínima de 1 año.	**Cumple**. El proponente certifica bajo la gravedad del juramento que cuenta con Personal idóneo para la operatividad de los buses o vehículos contratados y que el personal dispuesto cuenta igualmente con Licencia de conducción Categoría C2 que corresponde a Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público y cuentan con la experiencia mínima de 1 año en manejo defensivo de los conductores que se encontrarán a cargo de los diferentes vehículos.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS.	
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	**Cumple**: La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en la carta de presentación de su propuesta.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	**Cumple**: Cotiza los ítems en las unidades medidas y cantidad requeridas.
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**Cumple:** El proponente presenta oferta económica en formatos PDF y Excel, sin embargo, el valor de estas no corresponde con lo consignado en el cuestionario diligenciado en el SECOP II, por lo que es deber de la Entidad corregir el valor total consignado al momento de la selección, en cumplimiento a lo establecido en las causales de rechazo del anexo de la invitación, y teniendo en cuenta que el error cometido no supera el 2% del valor total de la propuesta esta no puede ser rechazada. La anterior decisión se basa en que el proponente aporta precios unitarios ciertos y precisos en su anexo de oferta económica, que luego de la revisión del cuestionario y su respectiva corrección no supera el valor del presupuesto disponible ni el valor de la segunda oferta más baja.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.	

Los oferentes deberán acreditar experiencia con entidades públicas o privada aportando dos (2) certificaciones relacionadas con las actividades a realizar expedidas por el contratante y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo con su acta de liquidación debidamente firmada por las partes. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor del presente proceso de selección.	**Cumple.** El oferente acredita experiencia con la entidad privada FUNDACIÓN PROYECTO VIDA, aportando dos (2) certificaciones relacionadas con las actividades a realizar expedidas por el contratante, Contrato Nº 005 de 01 de Marzo de 2020 hasta el 15 de Julio de 2020 por valor de ($ 22.757.752) y presenta el contrato de prestación de servició Nº 12 de 01 de abril de 2021 hasta el 27 de agosto de 2021, por un valor, por valor de ($ 25.975.000) El oferente acredita como mínimo una (1) vez el valor del presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN: Cumple con los requisitos Técnicos, Económicos y de Experiencia para el presente proceso de selección.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA.



Firmado digitalmente por CARLOS MARIO VILLAR

CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ.
Evaluador Económico.



Firmado digitalmente por MARELVIS ARCON

MARELVIS ARCÓN FERNÁNDEZ.
Evaluador Técnico.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co